

Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 19 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—20.192.

GRÁFICAS ALZATE, S. L. (Sociedad absorbente)

ENCUADERNACIONES ALZATE, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado unánimemente por las respectivas Juntas Generales Universales y Extraordinarias de ambas sociedades celebradas el día 10 de abril de 2006, en las que se aprobó la fusión de las mismas mediante la absorción de «Encuadernaciones Alzate, Sociedad Limitada», por parte de «Gráficas Alzate, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida, adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida. La fusión se acoge al régimen especial de fusiones dispuesto en la Ley Foral de Navarra 24/1996, de 30 de diciembre.

La fusión se acordó ajustándose al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra y aprobado en las propias Juntas. Igualmente fueron aprobados los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a partir de 1 de enero de 2006. Se hace constar que al momento de la fusión la sociedad absorbida está totalmente participada por la sociedad absorbente, por consiguiente, no se ha establecido tipo, ni procedimiento de canje de participaciones sociales de la sociedad absorbida.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo acordado por los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la misma Ley, se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como, del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del presente acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Orcoven (Navarra), 18 de abril de 2006.—Los Administradores Mancomunados de Gráficas Alzate, Sociedad Limitada, y Encuadernaciones Alzate, Sociedad Limitada, Igor Alzate Gallego, Raúl Alzate Gallego y José Antonio Alzate Laguardia.—20.150. 2.ª 25-4-2006

GRUPO DE ELECTRODOMÉSTICOS DE MURCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración, en reunión del día 20 de abril de 2006, ha acordado celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el próximo 29 de mayo de 2006, a las diez horas treinta minutos, en Espinardo (Murcia), carretera de Madrid, kilómetro 384 o, en su caso, en segunda convocatoria, el 30 de mayo de 2006, a la misma hora, en el mismo lugar, para tratar el siguiente orden del día, competencia respectiva de la Junta general ordinaria y extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de los Estatutos sociales de esta mercantil.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediera, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2005 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación y ratificación expresa, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Ampliación de 150.500,00 euros, ciento cincuenta mil quinientos euros de capital social, 5.000 acciones, antes del 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias dentro de los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización para la venta de acciones de autocartera.

Sexto.—Autorizar expresamente al presidente del Consejo de Administración para ejecutar y elevar a públicos los correspondientes acuerdos que se adoptan.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria estarán a disposición de los accionistas en la sede social, los cuales podrán examinar y obtener de forma inmediata o, en su caso, solicitar el envío de los referidos documentos, sin gastos a su cargo, los informes de gestión, las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), junto con el dictamen de los Auditores de cuentas y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Murcia, 20 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Vicente Díaz.—21.175.

HASMINE INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 31 de mayo de 2006, a las 10:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 1 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de

exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 19 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—20.195.

HEMODINÁMICA INTERVENCIONISTA DE ALICANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Alicante, en el domicilio social, Plaza del Doctor Gómez Ulla, número 15, el día 6 de junio de 2006 a las doce horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las Cuentas Anuales y de la aplicación del resultado); así como el examen del informe de gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Forma de aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que consten inscritos en el Libro Registro de acciones nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales, así como el informe de gestión.

Madrid, 19 de abril de 2006.—El Administrador solidario, don José Luis Pardo Izquierdo.—20.166.

HOTELES TURÍSTICOS INSULARES, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar el próximo día 31 de mayo de 2006, a las 11,00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a

la misma hora, en segunda, en su caso, en el domicilio social, sito en Torre de Control, segunda planta, Puerto de Mogán, término municipal de Mogán (Las Palmas).

Orden del día

Primero.—Presentación de las cuentas de la sociedad referente al ejercicio de 2005 y aprobación de las mismas, si procede.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Para ejercer el derecho de asistencia se estará en lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 21 de abril de 2006.—Manuel Brito García, Administrador único.—21.143.

IMPORTACIONES NOVOSOL, S. L. (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS E IMPORTACIONES HIPERSOL, S. L.

ALQUILER DE BARCOS, S. L.

INDUSTRIAS Y ACABADOS DE ÓPTICA, S. A. (Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

A 25 de marzo 2006, las Juntas Generales de socios de Importaciones Novosol Sociedad Limitada, Industrias e Importaciones Hipersol Sociedad Limitada, Alquiler de Barcos Sociedad Limitada y Acabados de Optica Sociedad Anónima, aprueban unánimes fusión por absorción de las tres últimas por Importaciones Novosol Sociedad Limitada, adquiriendo todos los derechos y obligaciones del patrimonio absorbido, según proyecto de fusión depositado. Socios y acreedores de las sociedades participantes podrán obtener texto íntegro del acuerdo y balances de fusión pudiendo oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 242/243 del texto refundido ley sociedades, en un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Se depositó proyecto de fusión en el registro mercantil de Mallorca.

Manacor, 27 de marzo de 2006.—El Administrador de las cuatro sociedades, D. Pedro Forteza Artigues.—19.439.
2.ª 25-4-2006

IMPREGRAPHOS 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número diez de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 24/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Joaquín Nieto Blázquez contra Impregraphos 2000, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha seis de abril de dos mil seis auto por el que se declara al ejecutado Impregraphos 2000, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 2.511,41 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de abril de 2006.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—19.766.

INCA ISLAS CANARIAS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio social, en Agüimes (Las Palmas de Gran Canaria) en el Polígono Industrial Arinaga, calle Vinca, s/n, esquina calle Eucalipto, el día 1 de junio de 2006 a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados para la primera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de los documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Ampliación de capital hasta 510.000 euros, y modificación en su caso del artículo 4.º de los Estatutos Sociales. Suscripción y plazo de desembolso. Delegación en el Consejo de Administración para declarar el cierre de la ampliación de capital en la cantidad resultante y modificar el artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Modificación y, en su caso, nueva redacción del artículo 15.º de los Estatutos Sociales relativo a retribución de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorizaciones. Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Los documentos contables que se someten a aprobación y el informe de auditoría sobre los mismos así como los informes elaborados por el Consejo de Administración para la ampliación de capital y modificaciones estatutarias propuestas, se encuentran a disposición de los accionistas previa solicitud, y sobre los mismos podrán formular preguntas y solicitar aclaraciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de abril de 2006.—La Secretaria, Cristina Expósito Cabanillas.—21.126.

INMOBILIARIA CASA DE MENORCA, S. A.

Convocatoria de Junta ordinaria y extraordinaria

Que tendrá lugar el día 31 de mayo de 2006 a las 19:30 horas en primera convocatoria y, si procede, el día siguiente 1 de junio a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—De la Junta Ordinaria: Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio anterior, informe de gestión, censura de la misma y aplicación de resultados.

Segundo.—De la Junta Extraordinaria: Modificación estatutaria, del art. 1: Cambio de denominación social, con sustitución de la denominación «Inmobiliaria Casa de Menorca, S. A.» por «Menorca Encontre, S. A.».

Tercero.—De la Junta Extraordinaria: Modificación estatutaria, del art. 2: Limitar el objeto social a la explotación del edificio número 215 de la calle Diputación de Barcelona con diversas finalidades y actividades.

Cuarto.—De la Junta Extraordinaria: Revocación o renovación de administradores, ante la anunciada dimisión de alguno o algunos de ellos, con la consiguiente modificación del Consejo de Administración.

Quinto.—De ambas Juntas: Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 112 de la LSA se reconoce a los accionistas el derecho de solicitar información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y de acuerdo con el art. 144, el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de las mismas y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 11 de abril de 2006.—Segismundo Verdader Gómez, Presidente del Consejo de Administración.—19.450.

INMOBILIARIA IGUÑA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

INVERSIONES FRAMUCA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de «Inmobiliaria Iguña, Sociedad Anónima», celebrada el 5 de abril de 2006, y la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la sociedad «Inversiones Framuca, Sociedad Limitada», celebrada el 5 de abril de 2006, acordaron por unanimidad proceder a la escisión parcial de «Inmobiliaria Iguña, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de «Inversiones Framuca, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador único de las sociedades citadas, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, sirviendo de Balance de escisión, el cerrado a 30 de marzo de 2006.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión, gozando conforme lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Madrid, 6 de abril de 2006.—El Administrador único de Inmobiliaria Iguña, Sociedad Anónima, y de Inversiones Framuca, Sociedad Limitada, Francisco Muñoz Cabrero.—20.158.
2.ª 25-4-2006.

INMOBILIARIA INGESMAC, S. A.

Se acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, el día 1 de junio de 2006, a las 19:00 horas y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005. Retribución de los Administradores.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales que han de ser sometidas a su aprobación y el Informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 19 de abril de 2006.—Representante persona física de Gesmaher, Sociedad Anónima-Presidente del Consejo de Administración, don Joaquín Martín Hernández.—20.154.

INMOBILIARIA MARTUTENE, S. A. (En liquidación)

La Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el 7 de abril de 2006, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad Inmobiliaria Martutene, Sociedad Anónima, habiéndose aprobado el siguiente Balance de liquidación